

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00179 DE 23 DE ABRIL DE 2025



NO 00179 DE 23 DE ABRIL DE 2025
ID 154654

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, informa Que el 12 de diciembre del 2023, se profirió la **RN 002907 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023** ", "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", en su condición de propietaria del predio ubicado en la calle 7 numero 25-50-56-60 del barrio el centro municipio de Fortul (Arauca) con folio de matrícula inmobiliaria No 410-11880,cedula catastral 813000101000000090017000000000 y un área georreferenciada de 0 has+279m2.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **MARIA DEL ROSARIO VELASCO GALEANO. (Q.E.P.D)** quien en vida se identificó con numero de cedula 37.285.010, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 23 de abril de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 23 días, del mes de abril del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.